

vadas a las Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades de Valores.

2. Previa las autorizaciones administrativas correspondientes, la captación, elevación, explotación, distribución, por cuenta propia o ajena de cualesquiera aguas, ya sean medicinales, de mesa, para riego, para usos domésticos o industriales.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, la entidad absorbente («Figeax, Sociedad Limitada») adoptará la denominación de la sociedad absorbida («Compañía de Aguas del Nordeste, Sociedad Limitada»). En consecuencia, queda modificado el correspondiente artículo (artículo 1.º) de los Estatutos Sociales de la Sociedad Absorbente relativo a la denominación de la sociedad.

Se hace constar a los efectos oportunos, en virtud del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a los socios así como a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión, a obtener en los respectivos domicilios sociales, el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión de las Sociedades.

Por último, y en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, de oponerse al presente acuerdo en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 5 de febrero de 2004.—Don Sergio Soriano Ruiz, Administrador Único de «Figeax, Sociedad Limitada» y «Compañía de Aguas del Nordeste, Sociedad Limitada».—4.599.

1.ª 16-2-2004

GOURMET, S. A.

La Junta general de accionistas, en su reunión celebrada con carácter universal el día 12 de febrero de 2004, con el fin de incrementar las reservas voluntarias de la Compañía, ha adoptado por unanimidad, con efectos a partir del momento del acuerdo, reducir su capital social en la cuantía de un millón trescientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos euros, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las acciones en la cuantía de treinta y nueve céntimos de euro.

Paterna (Valencia), 12 de febrero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco J. Salvador Cardo.—5.244.

GRAYSER, S. L.

Por la presente se convoca Junta General Ordinaria de Socios, que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, calle Numancia, 117-121 de Barcelona, el día 5 de marzo a las diez horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio, y aplicación del resultado del ejercicio, cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar que cualquier socio puede obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 2 de febrero de 2004.—Un Administrador, Sebastián Conesa Merino.—4.851.

G.T.E., GENERAL TEXTIL ESPAÑA, S.A., En liquidación

El Consejo de Administración y los liquidadores sociales, reunidos el día 6 de febrero del año en curso, acordaron:

Convocar Junta General Ordinaria de la Sociedad, que se celebrará en la ciudad de Madrid, localidad en la que radica su domicilio social, en las oficinas de IMPROASA, sitas en calle Los Madrazo, 36-38, el día 10 de marzo de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 11, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de los liquidadores (Comisión Liquidadora Concursal de Acreedores) sobre la marcha de la liquidación.

Segundo.—Estudio y aprobación, en su caso, del estado de cuentas que presentan los liquidadores (Comisión Liquidadora Concursal de Acreedores).

Tercero.—Asuntos varios y adopción de los acuerdos que procedan.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos sociales adoptados.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Derecho de información.—Los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social de Improasa, sito en la calle Los Madrazo, 36-38, cuarta planta, de Madrid, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, pudiendo solicitar su entrega o envío gratuito.

Madrid, 6 de febrero de 2004.—María Paz Andreu Muñoz. Secretaria Consejo.—4.865.

ILPE, S. A.

(En liquidación)

En Junta general extraordinaria y universal de la sociedad Ilpe, S.A., celebrada en el domicilio social el día 4 de febrero de 2004, se acordó, por unanimidad, el acuerdo de disolución y liquidación de la referida sociedad, siendo el Balance de liquidación, aprobado a 3 de febrero de 2004, el siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería	40.736,47
Inversiones financieras temporales ..	25.044,27
Cuenta con socios	424.673,96
Total Activo	490.454,70
Pasivo:	
Capital suscrito	360.607,26
Reservas	129.847,44
Total Pasivo	490.454,70

Granada, 4 de febrero de 2004.—Liquidador de la Sociedad, Ildelfonso Castellano García.—4.299.

IMES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Por Auto número 548/03 del Juzgado de Primera Instancia número 33 de Madrid, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad Imes, Sociedad Anónima, a celebrar en la oficina situada en la calle María de Molina, número 32, 2.º A, en Madrid, el día 5 de marzo de 2004, a las 12:30 horas en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Declaración de la sociedad en liquidación, y apertura de la liquidación

Segundo.—Nombramiento de un solo liquidador de la sociedad IMES, Sociedad Anónima, con plenas facultades

Tercero.—Traslado de domicilio de la mercantil Imes, Sociedad Anónima, de la calle Velázquez, número 21, 47.º piso de Madrid a Plaza Waldo Calero, número 3, 6.ª Planta en Torrevieja (Alicante).

A tenor de lo dispuesto en la vigente legislación reguladora, todo accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de los acuerdos que van a ser sometidos a su consideración, así como solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, y de todos los que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 5 de febrero de 2004.—El Presidente nombrado judicialmente, Emilio Pacheco Gómez.—4.618.

IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S. A.

La Junta General Extraordinaria de Implementación de Soluciones Informáticas, Sociedad Anónima celebrada el 29 de diciembre de 2003 ha acordado su transformación en una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación Greal Soluciones Informáticas, Sociedad Limitada.

Valencia, a 5 de febrero de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Nelson Abelló Mampel.—4.596. 1.ª 16-2-2004

INMOBILIARIA CAMBA, S. L.

(Sociedad absorbente)

RENTBANSO, S. L.

(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de las sociedades «Inmobiliaria Camba, Sociedad Limitada» y «Rentbanso, Sociedad Limitada» celebradas todas ellas el 5 de febrero de 2004, aprobaron su fusión mediante la absorción de la segunda por la primera, en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 28 de enero de 2004, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Asimismo, se acordó que las operaciones de «Rentbanso, Sociedad Limitada» se entenderán realizadas a efectos contables, por cuenta de «Inmobiliaria Camba, Sociedad Limitada», desde el 1 de enero de 2004.

Se hace constar a los efectos oportunos, en virtud del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a los socios, así como a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión, a obtener en los respectivos domicilios sociales, el texto íntegro de los Acuerdos y de los Balances de fusión de las Sociedades.

Por último, y en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, de oponerse al presente acuerdo en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 5 de febrero de 2004.—Don Sergio Soriano Ruiz, Administrador Único de «Inmobiliaria Camba, S. L.» y de «Rentbanso, S. L.».—4.597.

1.ª 16-2-2004

INMOBILIARIA LA FLECHA, S. A.

Convocatoria de Junta General de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad «Inmobiliaria La Flecha, Sociedad Anónima» (prevista de NIF. A-28295210), adoptado